



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA  
SECRETARÍA SALA LABORAL  
ESTADO 38 DEL 10 DE MARZO DE 2021



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	76-109-31-05-003-2011-00005-01	ESGARDO IDROBO TAMAYO	SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA (V)	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Auto: OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, Corporación que, en providencia del 21 de enero de 2020, CASO la sentencia No. 342 del 31 de octubre de 2012, proferida por la Sala Laboral de Descongestión del Tribunal Superior de Cali (V).	107	9/03/2021	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR LA PROVIDENCIA</a>
2	76-520-31-05-001-2018-00443-01	LUZ DARY AMELINES DE MARIN	COLPENSIONES	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Auto: Da respuesta a la petición de la parte demandante, indicando que actualmente se están estudiando los expedientes que tuvieron ingreso en los meses finales del año 2019 y primer semestre del años 2020, con temática de derecho individual y seguridad social y una vez se constató el orden de llegada del citado proceso se verifica que aún no ha llegado el turno para el análisis y decisión del expediente de la referencia, sin que sea posible adelantar la fecha para estudio del asunto a fin de proferir decisión, pues ello conllevaría a trasgredir el orden de ingreso de los expedientes a este Despacho, sin justificación alguna, dado que muchos otros expedientes también corresponden a personas que como la demandante se encuentran necesitadas de una solución a su litigio. Una vez corresponda en turno el estudio del presente asunto, se correrá traslado conforme al Decreto 806 de 2020 y se proferirá la decisión de segunda instancia, la cual será informada a las partes.	106	9/03/2021	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR LA PROVIDENCIA</a>
3	76-109-31-05-001-2017-00160-01	JERSON DAVID REY ARMESTO	COSMITET LTDA	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Auto: NO CONCEDE el recurso extraordinario de casación interpuesto por el apoderado judicial del demandante JERSON DAVID REY ARMESTO contra la sentencia N° 209 del 30 de octubre de 2020.	25	9/03/2021	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR LA PROVIDENCIA</a>
4	76-834-31-05-002-2017-00332-01	LUIS CARLOS LOTERO LOPEZ	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	113	9/03/2021	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR LA PROVIDENCIA</a>
5	76-111-31-05-001-2010-00059-01	LUZ MERY SALAZAR OSORIO Y OTROS	SOCIEDAD SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A. – ARL. SURA Y OTROS	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Auto: NO REPONE el numeral tercero del Auto Interlocutorio No. 84 del 12 de noviembre de 2020 por medio del cual se negó la concesión del recurso extraordinario de casación con respecto a los jóvenes JHOINER DURAN SALAZAR, WALTER DURAN SALAZAR y NOHEMY DURAN SALAZAR, interpuesto por el apoderado de SOCIEDAD SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A. – ARL. SURA, contra la sentencia de segunda instancia proferida por la Sala Laboral de este Tribunal. Por Secretaría de la Sala, y a cargo de la parte interesada, EXPÍDANSE las copias necesarias para que se surta el recurso de queja e IMPRIMASE el trámite posterior previsto en los artículos 352 y 353 del Código General del Proceso.	31	9/03/2021	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR LA PROVIDENCIA</a>
6	76-111-22-05-000-2020-00057-00	RIGOBERTO DE JESUS MONSALVE CARO	REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ACCIÓN DE TUTELA	Auto: ORDENA EL ARCHIVO de la presente acción de tutela, previa la anotación del caso en el sistema de información de la Rama Judicial, teniendo en cuenta que la Corte Constitucional la EXCLUYÓ de revisión	12	9/03/2021	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR LA PROVIDENCIA</a>



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA  
SECRETARÍA SALA LABORAL  
ESTADO 38 DEL 10 DE MARZO DE 2021



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
7	76-111-31-05-001-2018-00366-01	EDFANEICE POSSO SIERRA	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR Y LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Sentencia: CONFIRMA la sentencia proferida en audiencia pública llevada a cabo el 29 de julio de 2020 por del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Buga. SIN COSTAS en esta instancia.	23	9/03/2021	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR LA PROVIDENCIA</a>
8	76-111-31-05-001-2017-00031-01	CLAUDIA LORENA MERA PAZ	HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Auto: NO CONCEDE el recurso extraordinario de casación interpuesto por la apoderada judicial del HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA, contra la sentencia proferida el 24 de noviembre de 2020, por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Buga. CONCEDER el recurso extraordinario de casación interpuesto por el apoderado judicial de la señora CLAUDIA LORENA MERA PAZ, contra la sentencia de oralidad proferida el 24 de noviembre de 2020, por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Buga.	49	9/03/2021	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR LA PROVIDENCIA</a>
9	76-834-31-05-002-2016-00277-01	ELIZABETH TORRES ARIAS	PORVENIR S.A. Y OTRA	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Auto: TIENE POR REASUMIDO el poder por parte del apoderado principal de la demandada doctor LUIS FELIPE ARANA MADRIÑÁN. CONCEDE el recurso extraordinario de casación interpuesto por los apoderados de la parte demandada, contra la sentencia de oralidad número 059 de 2 de junio de 2020, proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Buga (V).	50	9/03/2021	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR LA PROVIDENCIA</a>
10	76-109-31-05-001-2017-00171-01	IVAN DARIO CANTILLO ORTIZ	CLINICA SANTA SOFIA DEL PACIFICO LTDA	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Auto: RECONOCE personería amplia y suficiente a la Dra. SANDRA PATRICIA MURILLO ARIAS, para actuar como apoderada judicial de la CLINICA SANTA SOFIA DEL PACIFICO LTDA. ACEPTA EL DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE CASACION presentado por los apoderados judiciales de las demandadas CLINICA SANTA SOFIA DEL PACIFICO LTDA y SOLASERVIS S.A.S., contra la sentencia No.176 del 12 de noviembre de 2020 proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Buga (V). No habiendo más que resolver, se ordena el regreso del proceso al lugar de origen.	51	9/03/2021	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR LA PROVIDENCIA</a>
11	76-111-31-05-001-2020-00091-01	GLADYS MENESES MENESES Y OTROS	HOGAR BAMBÍ DARIÉN Y OTROS	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Auto: REVOCA el auto No. 0808 del 3 noviembre de 2020 por el Juzgado Laboral del Circuito de Buga, y en su lugar DECLARAR PROBADA LA EXCEPCIÓN DE INDEBIDA ACUMULACIÓN DE PRETENSIONES respecto de los señores Jaime Castillo Martínez, Liliana Castillo Meneses y Yadira Castillo, para quienes se declara terminado el proceso por la prosperidad de la excepción, debiendo continuar el juez el trámite especial de calificación de acoso laboral solamente respecto de las pretensiones de la señora GLADYS MENESES que se encuentren conformes con la competencia asignada por el artículo 10 de la ley 1010 de 2006. SIN COSTAS en esta instancia.	52	9/03/2021	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR LA PROVIDENCIA</a>



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA  
SECRETARÍA SALA LABORAL  
ESTADO 38 DEL 10 DE MARZO DE 2021



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
---	------------	------------	-----------	--------------------------	------------------	-----------	---------------	----------------------	--------------------

VISITA LA VENTANILLA VIRTUAL DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL DE  
BUGA DANDO CLICK EN EL SIGUIENTE LINK:



DIEGO FERNANDO TORRES ZULUAGA  
Secretario